



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (30425/23)

Fecha y hora de celebración

17 de febrero de 2023; 13:30 horas.

Lugar de celebración

Sesión telemática

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. María del Carmen González Peñalver, Secretaria General Adjunta de Obras e Infraestructura

VOCALES

D. Ricardo Pastor García, Letrado Sustituto en la Abogacía del Estado del MICINN

Dña. Maria Yolanda González Carrillo, Interventora Delegada-Jefe en la AECSIC

SECRETARIO

D. Alexis Pejkovich Pejkovich, Jefe de Servicio de Procedimiento Negociado

ORDEN DEL DÍA:

De acuerdo con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los asistentes a la reunión de la Mesa de Contratación, que se relacionan en la presente acta, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento de contratación del expediente que se analiza a continuación, cumpliendo la declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) de la Orden HFP/1030/2021.

1.- Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de LCSP: 30425/23 - Suministro e instalación de una red de radioenlaces punto-multipunto y punto a punto completos financiado por MICINN y por la Unión Europea NextGenerationEU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Ayuda ICT2021-006767, con destino a la Estación Biológica de Doñana - Reserva Biológica de Doñana.

SE EXPONE

1.- Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de LCSP: 30425/23 - Suministro e instalación de una red de radioenlaces punto-multipunto y punto a punto completos financiado por MICINN y por la Unión Europea NextGenerationEU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Ayuda ICT2021-006767, con destino a la Estación Biológica de Doñana - Reserva Biológica de Doñana.

Una vez presentada por el licitador mejor valorado, **CONTROL DIGITAL DE PROCESOS SL (B41953407)**, dentro del plazo señalado, la documentación establecida en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los miembros de la Mesa de Contratación

CSV : GEN-3457-eda7-29d0-be43-2333-5b19-1b4f-6578

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ALEXIS PEJKOVICH PEJKOVICH | FECHA : 17/02/2023 13:47 | Certifica

FIRMANTE(2) : M.CARMEN GONZALEZ PEÑALVER | FECHA : 17/02/2023 14:13 | Certifica





proceden a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los artículos 140 de la LCSP, de acuerdo con lo establecido en el artículo 141 de la LCSP.

Tras la revisión de dicha documentación, los miembros de la Mesa de Contratación **ACUERDAN**:

- Considerar acreditado el cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de LCSP.
- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la empresa **CONTROL DIGITAL DE PROCESOS SL (B41953407)**

Yo, como Secretario certifico con el visto bueno de la Presidenta:

D. Alexis Pejovich Pejovich,
SECRETARIO

Dña. María del Carmen González Peñalver
PRESIDENTA

